

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 8** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2012, de la Directora General de Recursos Humanos, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la funcionaria doña Ángeles Ochoa Lobato que por Resolución de 26 de octubre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se ha iniciado el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina.*

Esta Dirección General ha dictado la Resolución de 19 de noviembre de 2012, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina, por un importe de 650 euros, correspondiente a la cantidad pendiente de amortizar del préstamo que se le concedió en julio de 2011 a la funcionaria doña Ángeles Ochoa Lobato. La notificación a la interesada se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a notificar a la interesada que se abre el plazo de audiencia, que será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la notificación, durante el cual, podrá formular las alegaciones que considere oportunas. El expediente administrativo está a disposición de la interesada en el Servicio de Coordinación de Nóminas de las DAT de esta Dirección General, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, planta cuarta, 28002 Madrid.

Asimismo, se informa a la interesada de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 19 de noviembre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/38.246/12)

